

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

4^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

24 de octubre de 2022

I-PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 1059

Por la señora Riquelme Cabrera:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas y la Autoridad de Carreteras y Transportación a enmendar el Plan Estratégico de Seguridad Vial, SHSP 2019-2023, para que cumpla con lo dispuesto en la Ley 201-2010, según enmendada, conocida como la “Ley para Declarar la Política Pública sobre la Adopción del Concepto de Calles Completas o *Complete Streets*”; integrar en dicho plan el desarrollo de ciclovías nuevas y la expansión de ciclovías existentes conforme al Plan Integral Ciclista y Peatonal para Puerto Rico; y añadir en las áreas de énfasis del plan “Ciclistas, peatones, conductores y sus responsabilidades recíprocas en las Carreteras”; entre otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 1060

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para añadir un nuevo inciso a la Sección 1021.01 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como "Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011", a los fines de establecer nuevas tasas de contribución normal sobre ingresos para los individuos, atemperando las mismas a la inflación que está enfrentando el país; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. del S. 1061

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar el inciso (i) del Artículo 9 de la Ley 29-2009, según enmendada y conocida como la “Ley de Alianzas Público-Privadas” a los fines de establecer el deber de divulgación de la Autoridad de Alianzas Públicas en relación a los procedimientos de selección de proponentes y adjudicación de Alianzas; disponer de un término para actualizar la reglamentación vigente de la Autoridad de Alianzas Público-Privadas; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1062

Por el señor Torres Berríos:

“Para crear el Sistema de Emergencia 9-1-1 de Puerto Rico; definir sus funciones y deberes; asignar los recursos necesarios para su constitución y operación; establecer penalidades; enmendar el Artículo 1.06, suprimir el Capítulo 4, reenumerar los Capítulos 5 al 8, como Capítulos 4 al 7, respectivamente; reenumerar los Artículos del 5.01 al 8.7. como los artículos 4.01 al 7.07, respectivamente, en la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”, con el propósito de atemperar dicha Ley con las del Sistema aquí creado; disponer para la ordenada transición hacia su constitución y operación del Sistema; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. del S. 1063

Por la señora Trujillo Plumey:

“Para crear la “Ley para Regular el Licenciamiento y Supervisión de los Establecimientos de Cuidado para Adultos Mayores y Adultos con Condición de Fragilidad”; establecer los diferentes niveles de cuidado para las personas adultos mayores y los nuevos requisitos al momento de licenciar a todo establecimiento que ofrece servicios de cuidado a personas adultos mayores y personas adultos en condición de fragilidad; establecer los derechos de las personas adultos mayores en establecimientos licenciados; disponer sobre el uso de sujeciones físicas y farmacológicas o químicas; determinar la corresponsabilidad, derechos y obligaciones de sus familiares, así como establecer los requisitos en establecimientos con Unidades de Cuidado de Adultos Mayores con la Enfermedad de Alzheimer o Demencias; derogar la Ley Núm. 94 de 22 de junio de 1977, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Establecimientos para Personas de Edad Avanzada”; y para otros fines relacionados.”

(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE LA VEJEZ)

P. del S. 1064

Por el señor Zaragoza Gómez (Por Petición):

“Para enmendar el Artículo 4 de la Ley 114-2007, según enmendada, conocida como “Ley del Programa de Medición Neta en la Autoridad de Energía Eléctrica”, a los fines de reformular el término provisto para realizar un estudio sobre medición neta y energía distribuida; para que la Compañía de Servicio Eléctrico pueda solicitar al Negociado de Energía y al Federal Emergency Management Agency (FEMA, por sus siglas en inglés), los fondos necesarios para aumentar la capacidad del sistema de distribución para integrar sistemas fotovoltaicos distribuidos; y para otros fines.”

(PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ENERGÍA)

P. del S. 1065

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para establecer la “Ley Especial de Salario Base para los Bomberos”, a los fines de disponer que el salario base de los bomberos pertenecientes al Negociado del Cuerpo de Bomberos comenzará a partir de los dos mil quinientos (\$2,500) dólares mensuales; y otorgar un aumento mensual de mil (\$1,000) dólares mensuales a todos los bomberos adscritos al Negociado del Cuerpo de Bomberos con el propósito de promover su retención en el empleo y hacerle justicia salarial; establecer una estructura legal para salvaguardar los tipos intermedios, aumentos y ajustes salariales obtenidos por los bomberos con anterioridad a la aprobación de este estatuto; establecer las responsabilidades de la Oficina de Gerencia y Presupuesto; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO; Y DE HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. del S. 1066

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para enmendar el Artículo 38 de la Ley 73-2019, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019”, a los fines de establecer un tope de diez por ciento (10%) sobre el monto original del contrato en las ordenes de cambio al mismo, incluyendo a las agencias exentas de esta Ley, así como establecer específicamente las excepciones a dicha limitación; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 345

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para denominar al Malecón del Municipio Autónomo de Cataño, ubicado en la Avenida Las Nereidas, con el nombre de Edwin “Amolao” Rivera Sierra; y para otros fines relacionados.”
(GOBIERNO)

R. C. del S. 346

Por la señora Riquelme Cabrera:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas y a la Autoridad de Carreteras y Transportación a rendir un informe detallado y presentarlo a la Asamblea Legislativa, al amparo del Plan Integral Ciclista y Peatonal para Puerto Rico, que identifique las ciclovías existentes en Puerto Rico y las vías públicas más utilizadas por los ciclistas; que detalle las condiciones de éstas, incluyendo las reparaciones que se están trabajando al momento y aquellas programadas en un plan de mantenimiento; que identifiquen deficiencias en iluminación y rotulación y presenten un plan de trabajo a corto y mediano plazo para atender las deficiencias y necesidades identificadas; y para otros asuntos relacionados.”
(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 347

Por la señora Riquelme Cabrera:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas y al Departamento de Seguridad Pública realizar un estudio detallado para evaluar la necesidad de ampliar las distancias mínimas mandatorias que debe mantener un conductor entre su vehículo de motor y un ciclista en las carreteras estatales y municipales de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”
(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 348

Por la señora Santiago Negrón:

“Para declarar un Estado de Emergencia en el sistema de educación pública de Puerto Rico, con el fin de dar prioridad a la alfabetización del estudiantado en la planificación y ejecución de los procesos de enseñanza y aprendizaje sobre los estándares y expectativas ordinarias establecidos por el Departamento de Educación, hasta que se subsane el rezago reflejado en las destrezas de lectoescritura a raíz de los huracanes, sismos, medidas de austeridad institucional y la pandemia vinculada al COVID-19.”
(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

R. C. del S. 349

Por la señora Santiago Negrón:

“Para ordenar al Departamento de Educación reestablecer, en un término de tres (3) meses, la oficina de la Facilitadora Docente de Educación Especial en Vieques; nombrar psicólogas escolares para todas las escuelas públicas sitas en Vieques en un término de tres (3) meses; comenzar a ofrecer al estudiantado de Vieques registrado en el Programa de Educación Especial, sin dilación, servicios relacionados de terapia psicológica, según sea requerido por el Programa Educativo Individualizado (PEI), observando los requisitos éticos y derechos de confidencialidad pertinentes; garantizar, sin dilación, los servicios relacionados de terapia del habla y lenguaje y de terapia ocupacional en la frecuencia y cantidad estipulada en el PEI a todo el estudiantado registrado en el Programa de Educación Especial ubicado en Vieques; comenzar a ofrecer los servicios de Educación Física Adaptada al estudiantado registrado en el Programa de Educación Especial ubicado en Vieques que así lo requiera; garantizar, sin dilación, el establecimiento de espacios idóneos para ofrecer los servicios relacionados de terapia en todas las escuelas de Vieques; gestionar, en un término de un (1) mes, la provisión de estacionamientos en las instalaciones del puerto de Ceiba para las maestras que viajan a Vieques diariamente desde la Isla Grande de Puerto Rico; rehabilitar, en colaboración con la Oficina para el Manejo de Edificios Públicos (OMEP), el plantel de la Escuela 20 de Septiembre de 1988 sita en Vieques dentro de un término de tres (3) meses; nombrar las plazas de bibliotecaria, maestra de Ciencia y maestra de Tecnología, así como cualquier otra plaza que reste por nombrarse en la Escuela 20 de Septiembre de 1988 sita en Vieques, de inmediato y sin dilación; y rehabilitar, en colaboración con la OMEP, el plantel de la Escuela Playa Grande sita en Vieques dentro de un término de tres (3) meses; con el propósito de que se dé oportuno cumplimiento a las fuentes de derecho que gobiernan la Educación Especial, incluyendo la sentencia por estipulación del caso *Rosa Lydia Vélez y otros v. Awilda Aponte Roque y otros*, en su aplicación al estudiantado de la isla-municipio de Vieques.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

R. del S. 679

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 588, para ordenar a la Comisión de Proyectos Estratégicos y Energía del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre el contrato de alianza entre la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico y la compañía “Aerostar Airport Holdings, LLC”, firmado el 24 de julio de 2012, a los fines de pero sin limitarse a, auscultar el cumplimiento de los términos contractuales, fiscalizar la operación de “Aerostar” luego de la firma del contrato, examinar detenidamente el beneficio en que ha resultado esta alianza, y todo otro contrato de alianza público-privada debidamente otorgado a la fecha de aprobación de esta Resolución, y promover legislación necesaria para futuros negocios jurídicos de esta naturaleza; a los fines de extender el término para presentar su informe.”

R. del S. 680

Por la señora Rosa Vélez

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre el estado de las instalaciones de las Cavernas del Río Camuy, que incluya pero no se limite a auscultar sobre el proyecto de evaluación de privatización de una APP solicitado por el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, así como su viabilidad; la etapa en que se encuentra esta evaluación; los acuerdos de colaboración interagencial que se están llevando a cabo; la posible cesión de este parque al Municipio de Camuy; los efectos de estos acuerdos en la flora y fauna de la zona; y para otros fines relacionados.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 681

Por la señora Rosa Vélez

“Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre el manejo e impacto de la viruela símica (viruela del mono o *monkeypox*) en Puerto Rico, la cual debe incluir pero no limitarse a los datos sobre la preparación en caso de que se continúe propagando; la respuesta gubernamental ante esta enfermedad y los servicios de salud, tales como los sistemas hospitalarios, planes médicos, profesionales de salud, acceso a medicamentos adecuados para los pacientes para detener su propagación; acceso y efectividad de la vacunación, tratamientos para los pacientes y servicios médicos dirigidos a tratar los potenciales daños permanentes, y las condiciones que puedan desarrollar a largo plazo los sobrevivientes de la enfermedad; información sobre las entidades públicas y privadas que prestan o regulan algún servicio de salud con respecto a esta enfermedad; la existencia de infraestructura pública y privada de las facilidades médico-hospitalarias de diagnóstico y tratamiento; el estudio de las agencias o instrumentalidades que recopilan estadísticas vitales, y aquellas instituciones que hacen investigaciones y desarrollos de nuevas tecnologías y las industrias que elaboran medicinas y medicamentos para esta enfermedad; la respuesta gubernamental pertenecientes a la prevención, el desarrollo de una vida saludable y las adecuadas prácticas para prevenir su propagación; recomendaciones de política pública; y para otros fines relacionados.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 682

Por la señora Santiago Negrón:

“Para ordenar a la Comisión de Educación, Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre los índices de deserción escolar en Vieques, las causas de la alta incidencia de este fenómeno en la isla-municipio y qué estrategias pueden implementarse para atajarlo.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 683

Por las señoras Rivera Lassén, Hau y González Arroyo:

“Para ordenar a la Comisiones de Derechos Humanos y Asuntos Laborales y Asuntos de las Mujeres del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la Ley 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como “Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica”; su nivel de cumplimiento para atender la crisis de violencia de género en Puerto Rico, el efecto que han tenido las múltiples enmiendas que ha sufrido esta Ley y sus implicaciones en el ordenamiento legal, así como su potencial impacto sobre los servicios a las y los sobrevivientes de violencia de género; con el propósito de procurar un análisis integral de la misma y sobre otras leyes aprobadas relacionadas con la erradicación de la violencia, así como la posible presentación de enmiendas en el mejor interés de las personas víctimas y sobrevivientes de la violencia de género en Puerto Rico.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 684

Por la señora Rosa Vélez:

“Para ordenar a la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre la utilización de sistemas automatizados (Inteligencia Artificial) que tengan el potencial de impactar significativamente los derechos, las oportunidades o el acceso del público a recursos y servicios críticos; el desempeño de las instrumentalidades públicas con relación a estos temas; los estatutos y regulación estatales y federales vigentes, relacionados con los sistemas automatizados; las recomendaciones a seguir para atender las problemáticas de Puerto Rico en estos temas; y para otros fines relacionados.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 685

Por la señora Riquelme Cabrera:

“Para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura realizar estudio de viabilidad sobre las alternativas para mejorar el flujo vial en el cruce de la Carretera 9919 del municipio de Juncos a la altura del kilómetro 0.7, incluyendo, pero sin limitarse a la construcción de una rotonda, según propuesto por el DTOP Y ACT; y para otros asuntos relacionados.”
(ASUNTOS INTERNOS)